



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## MODELO DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO 2020/2021 FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Facultad de Derecho, siguiendo el modelo acordado por la Universidad de Salamanca, reafirma su carácter presencial. De esta forma, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, la docencia del curso 2020-2021 se caracterizará por una «presencialidad segura» y de refuerzo tecnológico, acorde con la declaración institucional del sistema universitario público de Castilla y León de 22 de junio de 2020.

Este modelo se aplicará, en principio, solamente para el primer cuatrimestre del curso 20/21; esperando que desde el mes de febrero de 2021 la vuelta a la normalidad sea posible. En cualquier caso, si resultara necesario, a finales del mes de noviembre se llevará a cabo una revisión de la programación del segundo cuatrimestre para adaptarlo a las circunstancias que se consideren más probables para ese periodo.

El escenario preferente será el de semipresencialidad adaptable. Así, en el caso de que la crisis sanitaria mejore el modelo podría adaptarse de manera automática a una presencialidad plena, y ante un posible rebrote o medida de confinamiento, podríamos pasar también de manera instantánea a un modelo *online*, garantizando el desarrollo del curso y su continuidad en todo momento.

A tenor y cumplimiento de las medidas anteriores, se propone el siguiente modelo para el primer cuatrimestre del curso 2020/2021:

- un modelo inicial de presencialidad segura híbrida rotatoria (A), que podrá adaptarse a:
- un modelo de presencialidad plena (B) si mejorasen sustancialmente las circunstancias;
- un modelo de docencia a distancia (C) si hubiera un repunte de contagios.

En la programación docente de cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho los estudiantes podrán encontrar junto a la ficha de cada asignatura, una adenda en la que el profesorado responsable de las distintas asignaturas explica cómo se adaptará la metodología docente y evaluadora en caso de que fuera necesario un nuevo confinamiento total o parcial.



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## A) EXPLICACIÓN DEL MODELO DOCENTE PREFERENTE

El modelo de presencialidad segura híbrida rotatoria (A) se caracteriza por:

- Dividir en dos cada uno de los grupos de las distintas titulaciones, de manera que dos días a la semana (lunes y miércoles / martes y jueves) acudan al aula la mitad de los estudiantes de cada grupo, mientras que la otra mitad podrá asistir de manera virtual.
- Se agrupan horarios, para que los alumnos den sus clases juntas y se eviten la mayoría de desplazamientos entre aulas y presencia continuada en el centro, dentro de las circunstancias académicas y personales de cada estudiante.

Para todo ello, se han hecho ajustes en los créditos. Se ha simplificado la horquilla horaria por ECTS, haciendo un cálculo proporcional de horas para las distintas asignaturas en función del número de créditos de las mismas.

- Se transmitirán las clases en directo para la otra mitad del grupo a través de cualquiera de las plataformas virtuales contratadas por la USAL (Google Meet, Blackboard Collaborate, Microsoft Temas, Zomm), mediante sesiones programadas por los profesores y remitidas a los estudiantes de cada grupo mediante un enlace por correo electrónico, para que puedan acceder en los horarios establecidos. Las clases no se repiten, no se graban y el curso transcurre con normalidad, únicamente varía la modalidad en la que se recibe la clase según el día en el que nos encontremos.

Desde el punto de vista de los recursos informáticos necesarios, se dotarán las aulas con equipos audiovisuales e informáticos nuevos o se actualizarán los que ya existen, con el fin de conseguir las mejores condiciones para la transmisión de las clases.

## B) REFUERZO TECNOLÓGICO

En cuanto a la metodología docente y la tecnología, el profesorado de la Universidad de Salamanca será orientado, apoyado y formado por personal especializado de Servicios y Centros, en particular del Centro de Proceso de Datos (CPD) y del Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE), con el fin de que puedan desarrollar contenidos docentes, siempre que fuera necesario, a través de distintas herramientas.

Se tomará como única referencia para el desarrollo de la docencia el ecosistema tecnológico institucional, que tiene como componente principal el campus virtual Studium, y al que se le sumarán herramientas como *GoogleMeet*, *Zoom*, *Teams*, o *Blackboard*.



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Se apoyará igualmente desde el Rectorado a aquellos estudiantes que necesiten una ayuda o refuerzo para el acceso a Internet mediante programas orientados específicamente a tal fin, al tiempo que se reforzarán los servidores y la estructura tecnológica de toda la Universidad.

### C) MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE

- A) Aforos de las aulas al 50% de su capacidad máxima.
- B) Uso obligatorio de mascarillas por parte del alumnado y profesorado.
- C) Limpieza y desinfección de todas las aulas del centro al inicio de la mañana, al finalizar las clases de los turnos de grupo de mañana y al finalizar las clases de los turnos de tarde.
- D) Puesta a disposición de hidrogeles para toda la comunidad universitaria.
- E) Utilización de mamparas protectoras en los servicios administrativos con atención al público, primando la recepción mediante cita previa.
- F) Señalización del edificio mediante itinerarios para el acceso y salida del edificio, recorrer pasillos en una sola dirección, evitar acumulaciones de personas e indicación de asientos.
- G) Limitación de uso de espacios comunes y de infraestructuras.
- H) Entrega de prácticas e informes en contenido digital, evitando el manejo de papel.
- I) Potenciación de tutorías virtuales por e-mail y sesiones de videollamada concertadas con el profesorado.
- J) En la medida de lo posible, realización on line de los trámites administrativos que sean necesarios, tanto ante la Secretaría de la Facultad como ante las secretarías de los distintos Departamentos y Servicios. Para ello, se dispondrá la utilización preferente de la sede electrónica de la USAL a través de su página institucional, así como el contacto por mail ([adm.fd@usal.es](mailto:adm.fd@usal.es), para la Facultad) o telefónico (923 29 45 00 ext. 1604 / 1605 / 6900); puede obtenerse cita previa para tramitación física en la Secretaría a través de [citapreviaderecho@usal.es](mailto:citapreviaderecho@usal.es)
- K) Para la utilización del servicio de fotocopidora, cuando se trate de imprimir documentos, éstos se enviarán por correo ([xderechox@usal.es](mailto:xderechox@usal.es)), evitando en lo posible el uso de pendrives.